MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**

FOLIO **Nº 002794**

LA PLATA, 28 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1200038/2022, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la contratación para la Obra: "Mejoramiento de Calles en el Partido de La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES, mediante solicitud de pedido N°1324/22, obrante a fs.62; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos tendientes a lograr la Contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos, contratación para la Obra:" Mejoramiento de Calles en el Partido de La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 56/2022, para la contratación para la Obra:" Mejoramiento de Calles en el Partido de La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 30 de agosto de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 18 de agosto 2022 INCLUSIVE).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 30 de agosto de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata

Dr. DARIO GANDUGLIA
Intendente Interino
Municipalidad de La Plata